



RESOLUCIÓN O. N° 107 /

ANT.: Resolución O N° 118, de fecha 26 de mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Chimbarongo, con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

MAT.: Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de Chimbarongo, con ocasión del plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020.

RANCAGUA, 10 DE AGOSTO 2020

VISTOS: La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N° 388, de 29 de marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al plebiscito nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N° 388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un plebiscito nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, con fecha 26 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de Chimbarongo.



RESUELVO:

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de Chimbarongo, de acuerdo con el siguiente detalle:

**“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE CHIMBARONGO”**

**REGIÓN: LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O’HIGGINS
COMUNA: CHIMBARONGO**

**ESPACIO PÚBLICO Nº1: PARQUE LOS POETAS SUR
METROS TOTALES: 100MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 25MT**

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	INTERSECCIÓN CALLE LIRA CON CALLE PEDRO FAYE	0	CALLE PEDRO FAYE, DIRECCIÓN ESTE	25	TRAMO COLOR VERDE
2	RECHAZO	CALLE PEDRO FAYE, DESDE NOROESTE	26	CALLE FERNANDO GUZMAN, DIRECCIÓN SUR	50	TRAMO COLOR ROJO
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CALLE FERNANDO GUZMAN, DESDE NORTE	51	CALLE FERNANDO GUZMAN, DIRECCIÓN SUR	75	TRAMO COLOR AZUL
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CALLE FERNANDO GUZMAN, DESDE NORTE	76	CALLE FERNANDO GUZMAN, DIRECCIÓN SUR	100	TRAMO COLOR NARANJO

**ESPACIO PÚBLICO Nº2: PLAZUELA MÁXIMO VALDÉS****METROS TOTALES: 120MT****METROS POR PROPOSICIÓN: 30MT**

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	CALLE MÁXIMO VALDÉS, DESDE NORTE	0	CALLE MÁXIMO VALDÉS, DIRECCIÓN SUR	30	TRAMO COLOR VERDE
2	RECHAZO	CALLE MÁXIMO VALDÉS, DESDE NORTE	31	CALLE MÁXIMO VALDÉS, DIRECCIÓN SUR	60	TRAMO COLOR ROJO
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CALLE MÁXIMO VALDÉS, DESDE NORTE	61	CALLE MÁXIMO VALDÉS, DIRECCIÓN SUR	90	TRAMO COLOR AZUL
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CALLE MÁXIMO VALDÉS, DESDE NORTE	91	CALLE MÁXIMO VALDÉS, DIRECCIÓN SUR	120	TRAMO COLOR NARANJO

ESPACIO PÚBLICO Nº3: PLAZA DE ARMAS CHIMBARONGO**METROS TOTALES: 120MT****METROS POR PROPOSICIÓN: 30MT**

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	CALLE BLANCO ENCALADA, DESDE NOROESTE	0	CALLE BLANCO ENCALADA, ESTE.	30	TRAMO COLOR VERDE
2	RECHAZO	CALLE BLANCO ENCALADA, DESDE NOROESTE	31	CALLE BLANCO ENCALADA, ESTE.	60	TRAMO COLOR ROJO
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CALLE CAMIROAGA CORTINA, DESDE SUR	61	CALLE CAMIRUAGA, DIRECCIÓN NORTE	90	TRAMO COLOR AZUL
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CALLE CARMEN LLARRAÍN, DESDE ESTE	91	CALLE CARMEN LLARRAÍN, DIRECCIÓN OESTE	120	TRAMO COLOR NARANJO

**ESPACIO PÚBLICO N°4: PLAZUELA ROSENDO JARAMILLO****METROS TOTALES: 60MT****METROS POR PROPOSICIÓN: 15MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	CALLE ROSENDO JARAMILLO CON MIRAFLORES	0	CALLE ROSENDO JARAMILLO, DIRECCIÓN NOROESTE	15	TRAMO COLOR VERDE
2	RECHAZO	CALLE ROSENDO JARAMILLO, DESDE SURESTE	16	CALLE ROSENDO JARAMILLO, DIRECCIÓN NOROESTE	30	TRAMO COLOR ROJO
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CALLE ROSENDO JARAMILLO, DESDE SURESTE	31	CALLE ROSENDO JARAMILLO, DIRECCIÓN NOROESTE	45	TRAMO COLOR AZUL
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CALLE ROSENDO JARAMILLO, DESDE SURESTE	46	CALLE ROSENDO JARAMILLO, DIRECCIÓN NOROESTE	60	TRAMO COLOR NARANJO

ESPACIO PÚBLICO N°5: PLAZA RENÉ SCHNEIDER**METROS TOTALES: 100MT****METROS POR PROPOSICIÓN: 25MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	PEDRO AGUIRRE CERDA, DESDE ESTE	0	PEDRO AGUIRRE CERDA, DIRECCIÓN OESTE	25	TRAMO COLOR VERDE
2	RECHAZO	PEDRO AGUIRRE CERDA, DESDE ESTE	26	CALLE NUEVA DE VALDÉS, DIRECCIÓN SUR	50	TRAMO COLOR ROJO
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CALLE NUEVA DE VALDÉS, DESDE NORTE	51	CALLE NUEVA DE VALDÉS, DIRECCIÓN SUR	75	TRAMO COLOR AZUL
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CALLE NUEVA DE VALDÉS, DESDE NORTE	76	CALLE STEVENS, DIRECCIÓN SURESTE	100	TRAMO COLOR NARANJO



Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.

Anótese, Comuníquese y Publíquese



RÓDRIGO DÍAZ OYARZÚN
DIRECTOR REGIONAL

MRR

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Chimbarongo
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes (VI)